

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (CONSULTA) 2021-00793

NOTIFICADO POR ESTADO No. 180 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la comisaría de origen dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 26 de septiembre de 2022 (archivo N° 12).

2.- Se acepta la sustitución del poder que efectúa la abogada DIANA AGUILAR FORERO (apoderada de la parte accionada) en favor del abogado DIEGO ARMANDO ROA MUÑOZ (archivo N° 10).

3.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho con el fin de resolver el grado jurisdiccional de consulta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27c85615c1d819db90426b18a299d3dc725f435a972a4ef99fe0a522a43fd04e**

Documento generado en 24/10/2022 04:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>